

ACTA DE COMPAÑÍA CONTARIM CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de Mayo del año 2013, en las Oficinas de la Compañía, ubicada en las calles 10 de Agosto # N14-107 y Riofrio, siendo las 11h15 a.m., se reúne el Directorio de la Contarim Cia. Ltda., con la Asistencia de los siguientes Directores:

- Sr. Ing. Antonio Bustos Tello.
- Srta. Arq. María Bustos Macías.
- Sr. Ing. Antonio Bustos Macías

Actúa como Presidente su titular Ing. Antonio Bustos y, como Secretario su Titular el Sr. Otto López Benavides.

El Presidente declara instalada la Sesión luego de constatar por el Secretario que existe quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el secretario actúe de lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según, **Resolución No.08.G.DSC.010 Artículo 2**, publicado el 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 y **Resolución . C.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 artículo 12** publicado el 11 de Octubre del año 2011 como parte del proceso de implementación de los principios contables, exigido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las NIIF.

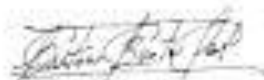
Luego de cortas deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo No.12 del Estatuto, la Junta General resuelve lo siguiente:

Aprobar el Cronograma de Capacitación e Implementación, de las NIIF como parte del proceso de implementación de los principios contables en la Empresa, que incluye:

Fase 1: Diagnostico Conceptual

Fase 2: Evaluación del Impacto y planificación de la conversión de políticas contables actuales de NEC a NIIF para las Pymes

Exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como consta en los documentos que se adjuntan al expediente de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución No. C.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 artículo 12** publicado el 11 de Octubre del año 2011.


Sr. Antonio Bustos Tello
PRESIDENTE


Sr. Otto López Benavides
SECRETARIO